

**Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada
de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional,
S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por el año que terminó el
31 de diciembre de 2019**

**Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S.A. de C.V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
(antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por el año
que terminó el 31 de diciembre de 2019**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de situación financiera	"A"
Estado de valuación de cartera	"B"
Estado de resultados	"C"
Estado de cambio en el capital contable	"D"
Estado de flujos de efectivo	"E"
Notas a los estados financieros	"F"

Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica, (antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.) (la SIEFORE)**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2019, y estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S.A. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección "Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros" de nuestro informe y en la nota 2-a a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, **Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S.A. de C.V.**, recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, compañía relacionada, los cuales ascienden a \$10,824 (miles de pesos) por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los cuales se registran en el rubro de "Comisiones sobre saldos" en el estado de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no se ve modificada por ésta situación.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

7. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.

 - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la

correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.

10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
 Estados de situación financiera

Anexo A

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)

Activo	2019	Pasivo y capital contable	2019
Disponibles:		Pasivo:	
Bancos en moneda nacional	\$ 1	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 1,529
Bancos en monedas extranjeras	28,192	Total de pasivo	1,529
Total de disponible	28,193	Capital contable (nota 7):	
Inversiones en valores (nota 5):		Capital contribuido:	
Inversión en valores en renta variable	3,817,616	Capital social pagado	30,748,432
Plus (Minus) valía en valores en renta variable	200,935	Prima en venta de acciones	(1,710,225)
Total de instrumentos de renta variable	4,018,551		29,038,207
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	6,755,181	Capital ganado:	
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	499,798	Resultado del ejercicio	117,820
Total de instrumentos de deuda tasa real denominados en pesos y UDIS	7,253,979	Otros resultados integrales:	
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	9,989,343	Plus (Minus) valía, neto	1,592,586
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en peso	271,740	Total del capital contable	30,748,693
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	10,261,083	Compromiso (nota 11)	
Inversiones Tercerizadas	978,982		
Plus (Minus) valía en inversiones tercerizadas	100,978		
Total de inversiones Tercerizadas	1,079,960		
Depósito traspaso Banxico	2,361,432		
Plus (Minus) valía en el depósito traspaso Banxico	517		
Total depósito traspaso Banxico	2,361,949		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	212,603		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	(4,270)		
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	208,333		
Inversión en Fibras	1,230,324		
Plus (Minus) valía en inversión en Fibras	288,638		
Total de inversiones en Fibras	1,518,962		
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	1,252,247		
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	17,475		
Total de instrumentos extranjeros de deuda	1,269,722		
Inversión en títulos fiduciarios	1,798,930		
Plus (Minus) valía en títulos fiduciarios	217,755		
Total de inversiones en títulos fiduciarios	2,016,685		
Total de inversiones en valores	29,989,224		
Deudores diversos:			
Liquidadora	614		
Dividendos o derechos por cobrar	1,767		
Intereses devengados sobre valores	163,069		
Reportos	567,365		
Total de deudores diversos	732,805		
Activo total	\$ 30,750,222	Total pasivo más capital contable	\$ 30,750,222

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
Estados de situación financiera, continuación

Anexo A

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos divisas en moneda extranjera)

2019

Cuentas de orden deudoras:

Capital social autorizado	\$	1,099,999,100
Valores entregados en custodia		29,989,224
Colaterales recibidos por reportos		564,368
Bancos divisas en moneda extranjera:		1,494
Dólares americanos (en miles)		1,494
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios		953,757
Acciones emitidas		495,742,961,571
Acciones en circulación, posición propia		101,614,240
Acciones de SIEFORE, posición de terceros		1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores		13,755,959,699

El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:

Una Plus (Minus) valía de		1,592,566
Un valor de activos netos de		30,748,693
Precio de la acción en pesos de	\$	2.218909

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario


Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


D. Iván Hilmar del Piñero Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S.A. de C.V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
Estados de valuación de cartera

Anexo B
Hoja 1

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valla en instrumentos de inversión
Inversión en valores en renta variable:								
1	AC	*	387,228	\$ 113.594433	\$ 43,987	\$ 99,960000	\$ 38,715	\$(5,272)
1	ALSEA	*	341,987	63.210793	21,617	48.830000	17,041	(4,576)
1	AMX	L	4,054,009	13.618089	55,208	15.100000	61,216	6,008
1	BACHOCO	B	336,849	68.235774	22,962	51.430000	27,405	4,423
1	CEMEX	CPO	3,015,268	19.073834	74,890	7,080000	27,720	(46,960)
1	GCC	*	509,578	100.835004	51,424	100.800000	51,498	74
1	GMXT	*	1,666,669	29.400000	49,006	25.110000	41,855	(7,151)
1	GRUMA	B	164,657	254.31064498	41,874	194.13000000	31,985	(9,889)
1	ICA	*	390,741	7.12406000	2,784	0.04032200	16	(2,768)
1	IENOVA	*	1,230,385	73.72250400	90,707	88.93000000	100,418	10,711
1	JAYER	*	4,055,761	17.03798700	69,102	16.50000000	66,920	(2,182)
1	ORJA	*	1,676,814	41.35680900	69,347	40.32000000	67,609	(1,738)
1	PEAQUES	*	13,610	420.56874578	5,724	198.21000000	2,698	(3,026)
1	PINFRA	*	75,674	181.15685588	13,709	193.54000000	14,648	937
1	PINFRA	L	228,603	118.00000000	26,975	140.00000000	32,004	5,029
1	PLANI	*	3,822,923	19.75000000	75,503	20.91500100	78,939	4,436
1	RLH	A	15,534,441	16.38645800	254,058	18.40000000	286,455	32,397
1	SITES	B-1	1,858,953	13.98819500	26,022	14.00000000	26,025	3
1	VINTE	*	2,736,667	25.98780200	71,172	28.20000000	77,230	6,058
1B	CHNTRAC	11	1,204,429	60.01649600	72,266	60.87000000	73,314	1,028
1B	NAFTRAC	ISHRS	9,740,335	44.84273022	436,763	43.51000000	423,802	(12,961)
1B	QVMEX	18	354,351	19.62949999	6,956	20.71000000	7,339	383
41	BAJJO	O	1,536,371	27.18597300	41,849	31.67000000	48,752	6,903
11	ECH	*	145,731	765.12589352	111,503	628.74378600	91,627	(19,876)
11	EPOL	*	128,502	426.62070386	53,968	397.69733600	50,304	(3,664)
11	EPU	*	62,780	708.33388071	44,476	689.91851000	43,585	(51)
11	EWJ	*	61,066	1,099.69330446	66,541	1,117.51520800	68,242	(252)
11	EWAM	*	21,763	549.43351882	11,957	537.81834200	11,705	(252)
11	EWS	*	213,140	441.49967528	94,101	455.38178800	97,060	2,959
11	EWY	*	182,414	642.32599921	117,169	775.86454600	141,532	24,363
11	EWZ	*	87,842	1,114.5929794	97,909	1,173.16459800	103,053	5,144
11	IVV	*	183,769	786.52090033	140,400	895.10620000	164,520	16,120
11	MCHI	*	17,687	5,489.03658555	96,182	6,097.06400800	100,069	10,887
11	NDIA	N	642,858	1,104.50383776	6,066	1,209.00657800	6,640	574
11	QQQ	*	11,060	2,486.41860398	27,500	4,016.77566200	96,480	(1,272)
11	SPY	*	11,278	4,380.26858940	49,401	6,071.63141200	68,359	18,899
11	THO	*	23,775	1,678.99573706	39,918	1,652.50392000	39,268	(650)
11	VHT	*	10,181	3,310.80155387	33,768	3,617.02170800	36,825	3,057
11	VT	*	85,114	1,372.01621508	116,778	1,627.81165800	130,038	13,280
11	XLB	*	82,589	1,115.04128660	92,090	1,158.63916400	95,661	3,601
11	XLE	*	31,311	1,099.44327233	34,425	1,132.60650800	35,463	1,038
11	XLF	*	157,618	446.38297749	70,357	580.64007600	91,518	21,161
11	XLI	*	30,440	1,513.88977484	46,083	1,536.86637400	46,792	699
11	XLK	*	8,689	1,240.00611489	10,750	1,728.28121400	14,891	4,241
11	XLU	*	66,971	1,250.91465799	83,775	1,219.00450400	91,638	(2,137)
11	IJJ	USD	26,651	2,641.18243343	70,618	3,220.68466600	86,479	15,861
11	IVV	US	111,414	5,403.67829223	\$ 602,044	6,097.66400800	\$ 670,366	\$ 77,322
					\$ 3,817,616		\$ 4,018,551	\$ 200,935

Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:

2U	CBIC002	800117	2,793	\$ 668.94627282	1,868	784.22125700	2,180	322
2U	CBIC002	210128	266,390	519.89126313	136,745	693.70224000	178,520	11,784
2U	CBIC004	310116	27,735	705.45781991	19,666	799.71249700	21,875	2,309
S	UDIBONC	201210	1,240,060	589.07610402	730,490	634.16779300	760,405	55,916
S	UDIBONC	220609	2,672,422	576.26121697	1,452,438	615.74182500	1,563,948	101,510
S	UDIBONC	251204	1,901,529	652.79896317	1,241,316	678.85832800	1,280,860	40,553
S	UDIBONC	281130	2,555,564	636.06143199	1,625,466	670.35977900	1,713,147	87,661
S	UDIBONC	401115	322,582	672.62308005	217,080	692.76083600	223,478	6,399
SP	UDIBONC	251204	66,428	28.10140980	1,807	52.30177100	3,460	1,613
SP	UDIBONC	351122	8,606	18.00480363	155	37.05033700	310	164
2U	SIF002	280528	79,938	282.49675274	22,582	326.05277400	26,064	3,462
94	BACOMER	07U	245,439	619.28012508	151,743	652.60454400	160,173	8,430
94	BACOMER	10U	223,865	584.72935987	130,753	638.27928500	142,761	11,978
94	BANDE	11U	18,321	462.86310081	8,430	631.79980000	82,136	3,095
91	CAMSCB	13U	81,867	446.05987769	40,978	678.61138200	62,300	21,382
91	CASCB	11U	67,951	474.52283543	32,244	545.77794400	37,098	4,842
91	FUNO	13U	1,804	505.03699623	911	625.43067600	1,128	217
91	IPORCB	19U	88,218	608.47836068	53,679	630.81515000	55,649	1,970
91	MAYACB	12U	36,857	345.64483864	12,670	444.54134500	15,296	3,626
91	PASACB	11U	60,889	343.68602328	20,930	460.62044800	27,443	6,513
91	RCD	18U	84,727	619.28780020	52,470	693.63145300	58,769	6,289
91	TENIXCB	14U	54,689	312.14200398	17,133	352.32930700	19,939	2,206
95	MXPUCB	18U	124,754	643.39094722	80,266	658.37577100	82,136	1,870
95	PEMEX	14U	2,579	557.06512718	1,437	640.89724800	1,418	(19)
91	AMX	10U	212,344	340.63342105	72,331	502.01730800	106,600	34,269
90	PAMMVCB	14U	193,284	452.3030186	68,344	597.03888900	91,517	22,173
95	CDVITOT	11U	25,394	145.25820036	3,689	203.85869700	5,177	1,488
95	CEDEVIS	07-2U	86,128	54.23935148	3,044	87.32286000	5,463	2,419
95	CEDEVIS	07-3U	35,539	62.17004390	2,209	83.74365900	3,332	1,123
95	CEDEVIS	09-4U	43,048	40.23074289	1,732	60.10581700	2,587	855
95	CEDEVIS	10-2U	1,278	51.64105534	66	143.21167500	183	117
95	CEDEVIS	10-4U	1,772	48.55699593	86	159.12291900	282	196
95	CEDEVIS	10-5U	32,508	59.64024537	1,957	80.09886100	2,825	868
95	CEDEVIS	11-2U	10,779	76.07426055	820	134.11139000	1,445	626
95	CEDEVIS	11U	105,461	117.05813713	12,345	165.59892200	17,463	6,25
95	CEDEVIS	12U	5,147	175.09174859	901	238.80323300	1,230	328
95	CFE	17U	380,271	582.59979998	209,893	586.57804200	211,327	1,444
95	CFE0B	09-2U	59,470	142.37601261	8,467	211.89378300	12,605	4,138
95	FOVISCB	17-2U	44,429	480.48674942	21,348	515.48976500	22,903	1,655
95	FOVISCB	17U	242,480	445.65288411	108,056	485.36487000	117,696	9,630
95	HITOTAL	10U	258,932	44.58654492	11,545	64.60190200	16,727	5,182
95	PEMEX	12U	5,148	48.28003023	2,853	471.64009700	2,859	(84)
95	TFOVICB	12-3U	89,197	101.61670762	9,064	159.54152400	14,231	5,167
95	TFOVIS	12-2U	52,327	58.81689524	3,078	87.36683800	4,572	1,494
95	TFOVIS	12U	51,012	81.06662217	4,135	113.45852100	5,788	1,853
90	CHHCB	13U	114,941	588.33469197	67,624	611.44626300	70,280	2,656
90	ICVCB	06U	60,220	450.60858353	27,137	504.94047500	30,407	3,270
					\$ 6,755,181		\$ 7,255,079	\$ 498,788

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 05-09, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
 Estados de valuación de cartera

Anexo B
 hoja 2

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valor en instrumentos de inversión
Inversión en valores en renta variable:								
1	AC	*	387,226	\$ 113.594433	\$ 43,987	\$ 99,980,000	\$ 38,715	\$(5,272)
1	ALSEA	*	341,987	63.210793	21,617	48,830,000	17,041	\$(4,576)
1	AMX	L	4,054,009	13.618089	55,208	15,100,000	61,210	6,008
1	BACHOCO	B	336,649	68.205774	22,982	81,430,000	27,405	4,423
1	CEMEX	CPO	3,915,288	18.073834	74,950	7,080,000	27,720	\$(46,960)
1	GCC	*	509,978	100.835004	51,424	102,860,000	51,438	12
1	GMXT	*	1,686,899	29.400000	49,006	25,110,000	31,955	\$(7,151)
1	GRUMA	B	164,657	254.31064498	41,874	104,130,000	31,955	\$(9,903)
1	ICA	*	350,741	7.12408000	2,784	0.04032200	15	\$(2,769)
1	IENOVA	*	1,230,355	73.72250400	90,707	88,830,000	109,418	18,711
1	JAVIER	*	4,055,781	17.03798700	69,102	16,500,000	66,920	\$(2,182)
1	ORSA	*	1,676,814	41.35660900	69,347	40,320,000	67,609	\$(1,738)
1	PEBOLES	*	13,910	420.56874578	5,724	198,210,000	2,698	\$(3,026)
1	PINFRA	*	75,874	181.15688558	13,709	193,540,000	14,646	937
1	PINFRA	L	228,603	118.00000000	26,975	140,000,000	32,004	6,020
1	PLANI	*	3,822,523	19.75000000	75,803	20,910,000	79,939	4,436
1	RLH	A	15,534,441	16.35645800	254,086	18,440,000	286,456	32,367
1	SITES	B-1	1,858,953	13.99819500	26,022	14,000,000	28,025	3
1	VINTE	*	2,738,697	25.98785200	71,172	28,200,000	77,230	6,058
1B	CHNTRAC	11	1,204,429	60.01649500	72,286	60,870,000	73,314	1,028
1B	NAFTTRAC	ISHRS	9,740,335	44.84273022	436,783	43,510,000	423,802	\$(12,981)
1B	QVGMEX	18	354,351	19.62949999	6,956	20,710,000	7,339	383
41	BSAJJO	O	1,539,371	27.18597300	41,849	31,670,000	46,752	6,903
11	ECH	*	145,731	765.12803362	111,503	628,743,766	91,627	\$(18,876)
11	EPOL	*	126,802	426.62070386	53,958	387,857,336	50,304	\$(3,664)
11	EPU	*	82,790	708.33380711	44,476	598,180,100	43,885	\$(691)
11	EWJ	*	61,086	1,089.68330446	66,541	1,117,515,200	68,242	1,701
11	EWM	*	21,763	549.43351862	11,957	537,518,320	11,705	\$(252)
11	EWS	*	213,140	441.49967528	94,101	455,381,780	97,060	2,958
11	EWT	*	182,414	642.32598921	117,169	775,884,560	141,532	24,363
11	EWY	*	87,842	1,114.59928794	97,809	1,173,164,580	103,033	5,144
11	EWZ	*	163,799	798.52080033	146,400	895,106,200	164,520	18,120
11	IVV	*	17,887	5,489.03658585	98,182	6,097,664,000	109,690	10,887
11	MCHI	*	5,452	1,104.50083576	6,066	1,209,006,570	6,640	574
11	NDIA	N	642,858	135.39158400	87,762	103,413,540	99,480	\$(1,272)
11	QQQ	*	11,080	2,486.41860398	27,500	4,017,715,620	44,359	16,859
11	SPY	*	11,278	4,390.28588840	49,401	6,071,631,420	68,476	19,075
11	THD	*	23,775	1,678.99573796	39,816	1,652,503,020	39,288	\$(530)
11	VHT	*	10,181	3,316.80165387	33,768	3,617,021,700	35,625	3,057
11	VT	*	85,114	1,372.01621508	116,778	1,527,811,580	130,038	13,260
11	XLB	*	82,589	1,115.04112860	92,090	1,156,630,160	95,619	3,601
11	XLE	*	31,311	1,090.44327233	34,425	1,132,605,580	35,463	1,038
11	XLF	*	157,616	446.35297749	70,357	560,640,760	91,518	21,161
11	XLK	*	30,440	1,513.89871464	46,083	1,636,866,370	46,782	699
11	XLV	*	8,669	1,240.00811489	10,750	1,728,282,140	14,901	4,241
11	XLU	*	66,971	1,250.01465700	83,875	1,216,004,040	81,038	\$(2,137)
11	IJJ	USD	26,851	2,641.18243343	70,818	3,220,684,860	86,479	15,581
11	IVV	US	111,414	5,403.67829223	602,044	6,097,584,000	670,366	77,322
					\$ 3,817,616		\$ 4,018,551	\$ 200,935

Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIs:

2U	CBIC02	300117	2,793	\$ 688.94627282	1,868	784,221,257	2,190	322
2U	CBIC03	210128	258,990	619.89126313	160,745	663,702,240	178,529	11,784
2U	CBIC04	310118	27,735	735.46174911	19,566	788,712,970	21,875	2,309
S	UDIBONO	201210	1,240,050	589.07610402	730,590	634,167,930	780,406	55,916
S	UDIBONO	220609	2,572,422	576.26121057	1,482,438	615,741,625	1,593,948	101,510
S	UDIBONO	251204	1,801,529	652.79896317	1,241,316	678,858,280	1,290,859	49,535
S	UDIBONO	281130	2,555,584	636.06143199	1,625,496	670,359,790	1,713,147	87,651
S	UDIBONO	401115	322,592	672.92308005	217,080	692,760,880	223,479	6,398
3P	UDIBONO	251204	66,428	28.10140960	1,867	52,397,110	3,480	1,613
3P	UDIBONO	351122	8,606	18.00480363	155	37,050,370	319	164
2U	SHF002	280629	79,938	282.49676274	22,982	326,052,740	26,064	3,482
94	BACOMER	10U	245,436	618.25012508	151,743	652,604,540	160,173	8,430
94	BACOMER	10U	223,865	594.72353987	130,763	635,270,860	142,761	11,978
94	BANCB	11U	18,321	462.86310081	8,480	631,706,660	11,576	3,095
91	CAMSCB	13U	91,867	446.05967769	40,978	678,811,960	62,360	21,362
91	CASCB	11U	67,951	474.52283543	32,244	545,779,440	37,086	4,842
91	FUNO	13U	1,804	505.03696223	911	626,430,670	1,128	217
91	IPORCB	19U	88,218	608.47836088	53,679	630,815,160	56,649	1,970
91	MAYACB	12U	36,667	345.64483864	12,670	444,541,340	16,265	3,626
91	PASACB	11U	60,899	343.68802328	20,930	450,629,480	27,443	6,513
91	RCC	19U	84,727	619.28790020	52,470	693,614,530	58,769	6,299
91	TENIXCB	14U	54,869	312.14620399	17,133	392,329,070	19,330	2,206
95	MXPLCB	18U	124,757	643.39054792	80,266	658,379,710	82,136	1,870
95	PEMEX	14U	2,579	557.06812716	1,437	549,857,240	1,418	19
91	AMX	10U	212,344	340.63342105	72,331	502,017,300	106,900	34,289
90	PAMMCB	14U	153,284	452.99030188	69,344	597,038,890	91,517	22,173
95	CDVITOT	11U	25,394	145.25820036	3,689	203,658,970	5,477	1,468
95	CEDEVIS	07-2U	56,128	54,239,95148	3,044	97,322,600	5,603	2,419
95	CEDEVIS	07-3U	35,539	62.17004390	2,209	93,743,690	3,332	1,123
95	CEDEVIS	09-4U	43,048	40.23074289	1,732	60,108,170	2,587	855
95	CEDEVIS	10-2U	1,278	51.84105634	66	143,210,750	183	117
95	CEDEVIS	10-4U	1,772	48.85696953	86	159,122,910	202	106
95	CEDEVIS	10-6U	32,508	59.8424537	1,957	86,086,910	2,625	898
95	CEDEVIS	10-8U	10,779	76.07428055	820	134,131,380	1,466	626
95	CEDEVIS	11-2U	105,461	117.05813713	12,345	165,589,220	17,493	5,118
95	CEDEVIS	12U	5,147	175.09174859	901	238,893,230	1,230	329
95	CFE	17U	360,271	582.59879988	209,883	585,570,420	211,527	1,444
95	CFCBC	09-2U	69,470	142.37601261	8,467	211,963,780	12,605	4,138
95	FOVISCB	17-2U	44,429	480.48674042	21,348	515,489,760	22,903	1,555
95	FOVISCB	17U	242,490	445.82584411	108,066	485,364,870	117,696	9,300
95	HITOTAL	10U	258,932	44.58564482	11,545	84,601,900	16,727	5,182
95	PEMEX	12U	5,146	485.28003303	2,963	471,840,070	2,899	\$(84)
95	TFOWICB	12-3U	89,197	101.61870762	8,064	159,541,620	14,231	5,167
95	TFOWIS	12-2U	52,327	58.61695524	3,078	87,358,380	4,572	1,484
95	TFOWIS	12U	51,012	81.08662217	4,135	113,459,520	5,785	1,653
90	CHHCB	13U	114,941	588.33480197	67,524	611,446,290	70,280	2,658
90	ICVCB	06U	60,220	450.00858953	27,137	504,849,470	30,407	3,270
					\$ 6,755,181		\$ 7,253,079	\$ 498,798

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 65-46, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
 Estados de valuación de cartera, continuación

Anexo B
 Hoja 3

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Mínus) valía en instrumentos de inversión
Inversiones Trazadas								
MDT	MEUBR	0000001	1	\$ 0.0000000	\$ 490,180	\$ 0.0000000	\$ 536,446	\$ 46,266
	MEUWL	0000001	1	\$ 0.0000000	\$ 498,992	\$ 0.0000000	\$ 543,514	\$ 54,712
					\$ 978,982		\$ 1,079,960	\$ 100,878
Depósito traspaso Banxico:								
BX3	DEMX-3	0000000	36,894,950,001	\$ 0.00400419	\$ 2,381,432	\$ 0.004016	\$ 2,381,548	\$ 517
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
D2	PEMEK67	280212	3,146	\$ 16,861,499,745	\$ 59,439	\$ 16,764,083,911	\$ 69,069	\$ (370)
94	HSBC	19D	55,968	\$ 1,964,200,007	\$ 109,536	\$ 1,800,605,650	\$ 100,373	\$ (3,563)
94	SCOTIAS	19D	22,737	\$ 1,901,219,968	\$ 43,220	\$ 1,806,580,260	\$ 42,891	\$ (337)
					\$ 212,603		\$ 206,333	\$ (4,270)
Inversión en Fibras:								
CF	DANHOS	13	2,582,908	\$ 27,432,230	\$ 70,855	\$ 28,680,000	\$ 74,078	\$ 3,223
CF	EDUCA	18	14,329,521	\$ 19,591,981	\$ 286,476	\$ 27,500,000	\$ 994,062	\$ 10,489
CF	FIBRAMQ	12	1,546,882	\$ 21,512,990	\$ 33,896	\$ 41,880,000	\$ 167,095	\$ 19,608
CF	FIBRAPL	14	3,889,848	\$ 36,965,600	\$ 147,487	\$ 31,020,000	\$ 109,365	\$ 2,350
CF	TERRA	13	3,525,613	\$ 30,359,990	\$ 107,005	\$ 28,712,940	\$ 307,326	\$ 19,450
FF	FVIA	16	10,703,400	\$ 26,894,750	\$ 287,896	\$ 27,500,000	\$ 429,983	\$ 132,244
FE	FDFE	18	16,909,415	\$ 19,022,400	\$ 299,739	\$ 1,510,902	\$ 285,638	
					\$ 1,230,324		\$ 1,510,902	\$ 285,638
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:								
D7	JPM698	310621	44	\$ 1,005,095,862	\$ 44,224	\$ 1,046,620,641	\$ 46,051	\$ 1,827
J1	CAF	11U	61,441	\$ 460,417	\$ 28,289	\$ 531,140,540	\$ 23,778	
11	BL	*	449,517	\$ 1,728,479	\$ 775,250	\$ 1,724,738	\$ 773,581	\$ (1,659)
11	SHV	*	197,391	\$ 2,049,154	\$ 404,484	\$ 2,083,395	\$ 411,312	\$ 6,828
					\$ 1,252,247		\$ 1,269,722	\$ 17,475
Inversión en títulos extranjeros:								
1R	ALLVPOK	16	93,600	\$ 100,000,000	\$ 9,360	\$ 89,598,700	\$ 8,380	\$ (74)
1R	ARTHACK	15-2	2,346,330	\$ 55,535,560	\$ 130,385	\$ 71,070,000	\$ 168,766	\$ 36,400
1R	ARTHACK	15	65,177	\$ 1,000,000,000	\$ 65,177	\$ 1,147,810,000	\$ 74,611	\$ 9,034
1R	BALAMCK	16	459	\$ 10,363,451	\$ 4,729	\$ 12,200,223,340	\$ 6,088	\$ 916
1R	BALAMCK	18	3,180	\$ 100,000,000,000	\$ 319,000	\$ 101,451,340,000	\$ 323,530	\$ 4,530
1R	CARZACK	18	168,434	\$ 91,677,575	\$ 15,442	\$ 67,369,175	\$ 11,347	\$ (4,091)
1R	CLWYCK	16-2	776,252	\$ 10,349,627	\$ 47,354	\$ 12,010,000	\$ 54,950	\$ 7,596
1R	DALUSCK	16	4,575,345	\$ 43,883,593	\$ 177,649	\$ 25,208,530,000	\$ 2,704	\$ (1,582)
1R	DATCK	14	107	\$ 43,883,593	\$ 4,696	\$ 40,258,407	\$ 20,860	\$ (2,540)
1R	EX2CK	17	518,142	\$ 45,161,303	\$ 23,400	\$ 25,050,000,000	\$ 5,937	\$ 754
1R	EX2CK	14	237	\$ 21,868,490	\$ 5,183	\$ 25,050,000,000	\$ 1,213	\$ 213
1R	EX2CK	16-2	1	\$ 999,999,000,000	\$ 1,000	\$ 1,213,121,830,000	\$ 90,597	\$ 3,871
1R	FO2CK	16	2,932	\$ 30,623,623,939	\$ 86,726	\$ 31,990,480,000	\$ 88,762	\$ 9,462
1R	FINW5CK	15	7,731	\$ 10,237,458,821	\$ 43,057	\$ 11,481,370,000	\$ 42,826	\$ (252)
1R	FORTWCK	18	627,749	\$ 68,637,597	\$ 43,057	\$ 68,219,890	\$ 17,247	\$ (83)
1R	GBMEGCK	16	183	\$ 100,000,000,000	\$ 18,300	\$ 94,792,000,000	\$ 17,247	\$ (83)
1R	GBMCK	12	5,395	\$ 2,591,598,452	\$ 13,984	\$ 5,586,999,000	\$ 3,183	\$ 16,169
1R	ICU2ACK	14	422,481	\$ 13,960,739	\$ 5,914	\$ 10,048,400	\$ 4,245	\$ (1,659)
1R	IGNACK	15	11,427	\$ 6,752,989,760	\$ 77,196	\$ 8,790,000,000	\$ 100,443	\$ 23,227
1R	LIVCK	15	17,239,643	\$ 2,246,997	\$ 39,719	\$ 1,654,990	\$ 25,518	\$ (10,211)
1R	MRP2CK	16	186,166	\$ 70,613,634	\$ 13,287	\$ 73,780,370	\$ 13,758	\$ 521
1R	NGPE2CK	16	3,693	\$ 11,649,930,246	\$ 42,576	\$ 14,752,659,460	\$ 53,006	\$ 10,430
1R	NGPE2CK	17	689,720	\$ 31,766,750	\$ 21,808	\$ 40,500,000	\$ 27,812	\$ 6,004
1R	NXKMFCK	18	1,424	\$ 10,000,000,000	\$ 14,040	\$ 9,963,000,000	\$ 13,988	\$ (52)
1R	ODOCK	18	593,550	\$ 79,411,750	\$ 44,753	\$ 78,840,000	\$ 44,318	\$ (435)
1R	PRANACK	15-2	599,218	\$ 25,596,780	\$ 14,314	\$ 35,910,000	\$ 20,082	\$ 5,758
1R	RIVERCK	15	755,300	\$ 14,975,800	\$ 11,312	\$ 16,752,990	\$ 14,166	\$ 2,833
1R	SIRENCK	17	752,233	\$ 169,075,600	\$ 127,154	\$ 191,553,790	\$ 144,093	\$ 16,509
1R	THERMCK	17	466,320	\$ 46,507,400	\$ 22,820	\$ 51,930,000	\$ 24,244	\$ 1,624
1R	THERMCK	19	130	\$ 100,000,000,000	\$ 10,000	\$ 100,000,000,000	\$ 10,000	\$ 0
1R	VT2CK	15	9,579,813	\$ 3,653,950	\$ 35,001	\$ 3,051,100	\$ 29,232	\$ (5,769)
1R	AGDCK	12	441,289,222	\$ 0,376,230	\$ 166,040	\$ 6,500,000	\$ 172,107	\$ 6,067
1R	ARTHACK	10	183,681	\$ 67,411,490	\$ 12,382	\$ 166,500,000	\$ 30,500	\$ 18,118
1R	F100	15	454,140	\$ 32,758,210	\$ 14,877	\$ 31,080,000	\$ 14,119	\$ (788)
1R	FINSACK	12	292,238	\$ 100,000,000	\$ 39,230	\$ 19,330,000	\$ 7,583	\$ (31,647)
1R	ICUADCK	10	262,091	\$ 34,250,000	\$ 8,977	\$ 143,320,000	\$ 37,720	\$ 28,743
1R	IGSCK	11-2	177,386	\$ 7,748,580	\$ 1,374	\$ 137,970,270	\$ 24,474	\$ 23,100
1R	LATINCK	12	109,341	\$ 100,000,000	\$ 16,534	\$ 130,170,000	\$ 22,045	\$ 5,108
1R	MRPCK	12	24,607	\$ 0,010,000	\$ 3	\$ 51,360,000	\$ 13,077	\$ 13,074
1R	PRPCK	12	672,179	\$ 93,068,060	\$ 62,556	\$ 111,993,710	\$ 75,279	\$ 12,721
1R	PLACK	19	19,616,520	\$ 0,635,180	\$ 12,460	\$ 0,200,000	\$ 3,923	\$ (8,537)
1R	VERTCK	11	198,402	\$ 2,132,570	\$ 420	\$ 48,318,300	\$ 9,041	\$ 8,621
1R	BLKPEPI	19-2D	30,780	\$ 1,894,300,000	\$ 58,308	\$ 1,694,300,000	\$ 56,307	\$ (1)
					\$ 1,796,930		\$ 2,016,685	\$ 217,755

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisionarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 10 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espino
 Comisionario


 Lic. Camandorín Campos Cardoso
 Comisionario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Ivan Filmar del Piñero Morfín
 Vocal Ejecutivo


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
 Estados de resultado integral

Anexo C

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)

	<u>2019</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 98,133
Intereses, dividendos, premios y derechos	162,066
Resultado cambiario - otros productos (gastos)	<u>(229)</u>
Ingresos netos	<u>259,970</u>
Costo de venta de valores	130,592
Gastos generales	357
Comisiones sobre saldos (nota 6)	10,824
Comisiones por servicios de tercerización	<u>278</u>
Egresos netos	<u>142,050</u>
Resultado del ejercicio	117,920
Otros resultados integrales:	
Plus (Minus) valía	<u>1,592,566</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 1,710,486</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Hilmar del Riego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
 Estados de cambios en capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Reserva especial PENSIONISSSTE	Capital social variable Trabajadores	Reserva especial	Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) valía	Total del capital contable
Aportación Inicial el 13 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 101,589	\$ 12,696,003	\$ 12,797,672	\$ 13,887,962	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,685,634
Aumento de la reserva especial	-	123,802	-	123,802	-	-	-	-	123,802
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	17,826,958	17,826,958	-	-	-	-	17,826,958
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	(15,598,187)	-	-	-	(15,598,187)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	117,920	1,592,566	1,592,566	1,710,486
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 225,371	\$ 30,522,961	\$ 30,748,432	\$ (1,710,225)	\$ 117,920	\$ 1,592,566	\$ 1,592,566	\$ 30,748,693

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Ivan Hilmarider Elizaga Murguio
 Vocero Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Sorio Covarrubias
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
 Estados de flujos de efectivo

Anexo E


Año terminado el 31 de diciembre de 2019


(Miles de pesos)

	<u>2019</u>
Actividades de operación:	
Resultado del ejercicio	\$ 117,920
Partida que no implica uso de efectivo por:	
Provisiones	<u>1,529</u>
	119,449
Cambios en:	
Inversiones en valores	(2,802,244)
Deudores diversos	358,786
Acreedores, neto	<u>(371)</u>
	<u>(2,324,380)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(2,324,380)</u>
Actividades de financiamiento:	
Aumento de capital social	17,950,760
Disminución en prima en venta de acciones	<u>(15,598,187)</u>
	<u>2,352,573</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>2,352,573</u>
Incremento en el disponible	28,193
Disponible al inicio del año	<u>-</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 28,193</u>

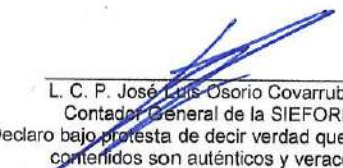
Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigilda Cruz Espitia
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Ivan Hilmardel Pliego Merano
 Vocal Ejecutivo
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General de la SIEFORE
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

(1) Actividad y entorno regulatorio

Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 30 de abril de 2014, como SIEFORE adicional denominada "Mas Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.", e inició operaciones el 02 de diciembre de 2019 como parte del nuevo esquema emitido por la CONSAR.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/156/2013 de fecha 10 de septiembre de 2013, en cumplimiento al acuerdo No. JGO 04/07/2013 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2013 celebrada el 22 de agosto de 2013, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, último párrafo, 9, párrafo tercero, 11 y 12, fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR "o" la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una "Sociedad de Inversión Básica 65-69", deberá invertir los recursos de Trabajadores nacidos entre 1965 y 1969.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).

Operación sobresaliente-

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento a la regla tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 05 de julio de 2019 mediante oficio D00/410/344/2019, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de Más Pensión Estatal 3 SIEFORE Adicional, S.A. de C.V., (actualmente Más Pensión SIEFORE Básica 65-69, S. A. de C. V.) a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha SIEFORE para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, con la finalidad de: (a) invertir los recursos de los trabajadores en todo aquello que esté permitido a las "Sociedad de Inversión Básica", de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables expedidas por la CONSAR; (b) invertir los recursos que reciba el PENSIONISSSTE, quien la opera en términos de lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del SAR; (c) adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con el régimen de inversión de las "Sociedades Básicas de Pensiones", en los términos previstos en la Ley del SAR y las Disposiciones de Carácter General que al efecto expida la CONSAR, una vez recibida la transferencia de los activos de los trabajadores.

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR envió el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

Modificaciones y adiciones a las disposiciones

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 18 de enero de 2019, 31 de mayo de 2019, 8 de octubre de 2019, y 5 de diciembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las diversas modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 17 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 18 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 23 de octubre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicaron las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de junio de 2019 y 29 de noviembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

El 19 de marzo de 2020, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos de 2019 y sus notas.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:
 - Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
 - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
 - Instrumentos financieros negociables (IFN).

- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo al catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

A partir del 1° de enero de 2019 y 2018, entraron en vigor algunas NIF y mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), para todos los emisores de información financiera en general; no obstante, de acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, se postergó la aplicación de dichas NIF para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a partir del 1 de enero de 2021 (Ver nota 10).

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

b) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, al referirse a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

c) Presentación del estado de resultado integral

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de Resultado Integral".

Asimismo, el estado de resultado integral, se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

a) *Inversiones en valores*

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, inversiones tercerizadas, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultados hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

Inversión en Banco de México

El Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, otorgó a los trabajadores el derecho a optar por el régimen previsto en el artículo Décimo Transitorio de dicha Ley, o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LISSSTE, los trabajadores que al 1 de abril de 2007 tenían derecho a pensionarse conforme a la Ley del ISSSTE abrogada, y hubieran elegido la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales de acuerdo a la LISSSTE, pero que desearan seguir laborando, recibirían en lugar de tales bonos, un depósito a la vista denominado en Unidades de Inversión en el Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2019, Banco de México amortizó el doceavo título múltiple de los Bonos de Pensión del ISSSTE emitidos por la SHCP correspondiente a la serie 2020 que redimió el 31 de diciembre de 2019 (DBMX 3), de conformidad con las características de dichos Bonos, previstas en las fracciones VI y VII del artículo Vigésimo Transitorio de la LISSSTE.

Con base en lo mencionado en los últimos tres párrafos anteriores, los recursos que se tienen en depósito en el Banco de México al 31 de diciembre de 2019 (DBMX 3), se encuentran denominados en UDIS, generando rendimientos a una tasa del 2.5% anual en ambos años. El cálculo de los intereses se hace sobre el saldo promedio diario mensual y son pagados mensualmente el primer día del mes inmediato siguiente al que se causan, los cuales se canjean por títulos gubernamentales conforme a los lineamientos dictados por la SHCP y al procedimiento establecido por el Banco de México.

b) Reportos

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

c) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas, se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

d) Recompra de acciones

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.

Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.

- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

e) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

f) Concertación de operaciones

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

g) Disponible

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

h) Deudores diversos

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

i) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

(4) Comité de inversión

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros que participen con voto, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo, el Subdirector para la Administración Integral de Riesgos y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

(5) Régimen de inversión

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2019, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página <http://www.gob.mx/pensionissste>.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, ascienden a \$10,824.00, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.82%.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$1,251.00, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de las comisiones por servicios de tercerización, son pagados a las contrapartes con la cuales se tiene una Inversión en Mandato, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$278.00, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

(7) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social pagado de la SIEFORE está integrado por 13,857,573,940 acciones ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 45,068 acciones de la Clase I, que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 13,857,528,872 acciones de la Clase II, que corresponden al capital variable, con valor nominal de 2.218890 pesos cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 45,067 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

Al 31 de diciembre de 2019, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 481,885,387,631 acciones de la Clase II.

b) Reserva legal

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

(8) Régimen fiscal

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

(9) Administración de riesgos (información no auditada)

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las SIEFORE que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las REGLAS prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro, cambiaron la gestión de 5 SIEFORES por 10 SIEFORES, estas 10 SIEFORES se conocen como Fondos Generacionales. La estrategia de inversión de los Fondos Generacionales consiste en replicar una Trayectoria de Inversión la cual está orientada en maximizar la pensión que un trabajador obtendrá en función de la tasa de reemplazo objetivo, invirtiendo los recursos de los trabajadores en Activos de Mayor Riesgo al inicio de la Trayectoria y en Activos de Menor Riesgo al final de la misma.

Riesgos financieros

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2018 y al 13 de diciembre de 2019, para las SIEFORES Básicas: de Pensiones, 55-59, 60-64, 75-79, y 85-90. Para las SIEFORES Básicas: 65-69, 70-74, 80-84, 90-94, e Inicial; no se contaba con información previa al 13 de diciembre de 2019, por lo cual no se presentan cifras.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2019**

	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica de Pensiones
Riesgo de Mercado¹					
Valor en Riesgo	0.22%	0.33%	0.37%	0.43%	0.02%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%
Riesgo de Crédito¹					
Exposición de corporativos	21.77%	25.83%	25.91%	25.12%	0.00%

Requerimiento de liquidez acumulado ¹	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.41%	1.10%	0.55%	0.50%
Año 1	3.72%	1.35%	0.55%	0.50%
Año 2	5.48%	1.57%	0.55%	0.50%
Año 3	7.99%	1.73%	0.55%	0.50%
Año 4	10.33%	1.74%	0.55%	0.50%
Año 5	13.80%	1.79%	0.55%	0.50%
Año 6	15.98%	1.85%	0.55%	0.50%
Año 7	17.94%	2.05%	0.55%	0.50%
Año 8	20.18%	2.20%	0.55%	0.50%
Año 9	22.83%	2.50%	0.55%	0.50%
Año 10	24.89%	2.75%	0.55%	0.50%

¹Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero al 31 de diciembre de 2018

	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica de Pensiones
Riesgo de Mercado¹					
Valor en Riesgo	0.41%	0.40%	0.52%	0.59%	0.03%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%

Riesgo de Crédito¹					
Exposición de corporativos	26.71%	25.95%	29.29%	27.57%	0.00%

Requerimiento de liquidez acumulado ¹	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.64%	0.83%	0.30%	0.45%
Año 1	2.07%	1.05%	0.42%	0.45%
Año 2	2.41%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 3	2.48%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 4	2.64%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 5	2.70%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 6	2.94%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 7	3.00%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 8	3.36%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 9	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 10	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%

¹Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Riesgos operativos

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

Riesgo de procesos operativos

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

Riesgo legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

Política de administración de derechos corporativos

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

(10) Nuevos pronunciamientos contables

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF, promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2019 y 2018, para todos los emisores de información financiera en general.

De acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, referente al registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el reconocimiento de las siguientes NIF, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2021:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" y
- NIF D-5 "Arrendamientos" emitidas por el CINIF.

(11) Compromiso

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, dichas comisiones ascienden a \$1,529.00 (ver nota 6).

Estas notas de la 1 a la 11 son parte integrante de estos estados financieros.